

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO  
SUCURSAL CALCETA  
LIBRETA EXTRAVIADA**

Se comunica al público que se va a proceder a anular la cuenta de ahorros No. 0800179413 de la señora Graciela Burbano Montes, por haberse extraviado. La persona que se crea con derecho deberá presentar su reclamo, después de la última publicación.  
F. 36124

**BANCO RUMINAHUI**

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.-8061586500 Nro. Cartola 16948790072 Cliente FIGUEROA NIETO, DANNY-FRANCISCA del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (1)NR

**BANCO RUMINAHUI**

**QUEDA ANULADA**

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta.No.-8096731500 Nro. Cartola 17417140401 Cliente ROBINSON MOSQUERA, RONNY-IVAN del Banco Rumiñahui. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
AC/ (2)NR

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TECNICA DE LA MARICULTURA S.A. TECNIMARSA.**

La compañía TECNICA DE LA MARICULTURAS A TECNIMARSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto Encargado del Cantón MANTA, el 29/Noviembre/2012. fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.12. 00798

- 1.- DOMICILIO: Canton MANTA, provincia de MANABI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1.00; Capital Autorizado: US\$ 1.600,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE AL CULTIVO, MANEJO Y COSECHA DE ORGANISMOS MARINOS EN SU HABITAT NATURAL O DENTRO DE CERCAS ESPECIALMENTE CONSTRUIDAS, COMO JAULAS, CORRALES, ENCERRAMIENTOS O ESTANQUES.  
Portoviejo, 3 de diciembre del 2012

Ing. Patricio García Vallejo  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

## AVISO

SE NOTIFICA A LOS ACREEDORES DE LA COMPAÑIA GESTRON S.A. EN VISTA DE QUE SE ENCUENTRA EN DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRESENTEN EN EL DOMICILIO DE LA COMPAÑIA QUE ESTÁ UBICADA EN LA AV. ELOY ALFARO No 055 DIAGONAL A LA UNIVERSIDAD ELOY ALFARO DE LA CIUDAD DE CHONE, LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SUS DERECHOS DE ACUERDO A LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO No 393 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

CHONE, 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

**SIMÓN BOLÍVAR MOREIRA MACÍAS**  
LIQUIDADOR